

Asunción, 07 de diciembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. N° 2973-2024

**ABOGADO  
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ, ASESOR JURIDICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto N° 428, del 26 de setiembre de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 3 DE LA LEY N° 5453/2015 QUE REGLAMENTA EL ART. 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES", a fin de poner a su conocimiento que se ha respondido el pedido de informe aprobado por la Cámara de Diputados por Resolución 2244, (Nota PR/AJ/2024/ N° 1711).

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

SIMESE 218275/24  
/md